



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.-

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 19 DE 2019

INVITACION	N° 19 DE 2019		
OBJETO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$85.995.766) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 497 del 04 de marzo de 2019.		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 19 de 2019	Artículos 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"
TERMINO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2019.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 19 de 2019	Artículos 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que el día 6 de junio de 2019, se publicó la invitación N° 19 de 2019 cuyo objeto es "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ".
2. Que, el día 7 de junio de 2019, se recibieron observaciones a los términos a los términos conforme al cronograma del proceso.
3. Que, el día 10 de junio de 2019, se publicaron a través de la página institucional, las respuestas a las observaciones presentadas.
4. Que, de acuerdo al Modulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA y conforme al Acta de recibo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 19 de 2019, el día 13 de junio de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	YAMILE VEGA HERRERA		C.C. 39.615.459
2	ENLACE AMBIENTAL SAS	ORLANDO VALDIR ORTIZ SOLER C.C. 1.109.843.761	NIT 900957534-3
3	CARLOS JAVIER PARRA ARENAS		C.C. 16.186.864
4	WILSON VALENCIA TOBON		C.C. 9.845.592

5. Que el día 18 de junio de 2019, de acuerdo al Modulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA fueron publicados los resultados de la evaluación de los requisitos habilitantes a través de la página Web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio>, los cuales fueron los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	YAMILE VEGA HERRERA	HABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
2	ENLACE AMBIENTAL SAS	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
3	CARLOS JAVIER PARRA ARENAS	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
4	WILSON VALENCIA TOBON	HABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA

6. Que, el día 19 de junio de 2019, de acuerdo al Modulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, se recibió observaciones y subsanaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes.
7. Que el día 20 de junio de 2019, de acuerdo con las observaciones y subsanaciones presentadas y conforme a solicitud elevada por la Dirección Jurídica de la Universidad, de ampliar el tiempo de respuesta a estas, en aras de garantizar la selección objetiva del oferente, se hizo necesario proferir Adenda N° 1 a la Invitación N° 19 de 2019 con el fin de modificar el cronograma.
8. Que el día 25 de junio de 2019, de acuerdo al Modulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA fueron publicadas las respuestas a las observaciones y subsanaciones realizadas a los resultados de la evaluación de los requisitos habilitantes a través de la página Web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio>, los cuales fueron los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	YAMILE VEGA HERRERA	HABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
2	ENLACE AMBIENTAL SAS	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
3	CARLOS JAVIER PARRA ARENAS	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
4	WILSON VALENCIA TOBON	HABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA

9. Qué conforme a lo establecido en el Modulo I.- ASPECTOS GENERALES numeral 10.- INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN de la Invitación N° 19 de 2019, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 2 del Artículo 12 de la Resolución 206 de 2012 "Cuando ninguna de las cotizaciones

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

y/o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación (...) que impide la escogencia objetiva del proponente.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

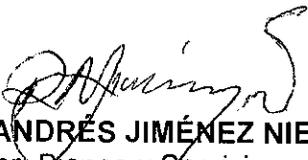
DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección según la Invitación N° 19 de 2019, cuyo objeto es la "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ**" conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente podrá solicitar la devolución de las garantías de seriedad de la oferta constituida para el presente proceso, para lo cual tiene un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para recoger las mismas una vez publicado el presente Informe.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTISÉIS (26) días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE (2019).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas, Asesora Jurídica - Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
--	--

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional